



PRESENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

**ART. 9, FRACC. III**

**FACULTADES**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS**

Dependencia o entidad: **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



Rincón de Romos  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS  
AGS.

No.	Unidad Administrativa	Facultades	Fundamento legal
1	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	I. Administrar y desarrollar los Recursos Humanos del Municipio;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
2		II. Preparar los tabuladores de sueldo y demás percepciones que correspondan a los servicios públicos del Municipio;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
3		III. Manejo de promociones al personal ligadas al incremento de productividad;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
4		IV. Inscribir en las instituciones oficiales que prestan los servicios médicos de consulta externa a los empleados municipales;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
5		V. Coordinar el servicio civil de carrera;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
6		VI. Instruir los procedimientos disciplinarios en que se vean involucrados los servidores públicos municipales;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
7		VII. Generar los análisis y programas tendientes a lograr el desarrollo organizacional de la Administración Municipal;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.
8		VIII. Administrar todas las compras y suministros municipales, ligadas al presupuesto de egreso elaborados por programas;	Art. 248 del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags.

9		IX. Controlar los almacenes Municipales;	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.
10		X. Administrar todos los vehículos y equipos del Municipio buscando siempre su máxima utilización en beneficio de la comunidad;	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.
11		XI. Manejar los sistemas y procesos informáticos que habrán de emplearse en el Municipio;	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.
12		XII. Implantar políticas y desarrollar programas para el mejor aprovechamiento de vehículos, combustibles y todo lo relacionado con su mantenimiento;	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.
13		XIII. Establecer las normas, criterios y procedimientos que deberán observar las dependencias de la administración municipal en materia de simplificación y modernización administrativa y asesorarles para optimizar el funcionamiento interno y mejorar al servicio público;	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.
14		XIV. Elaborar y mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y el directorio de trámites y servicios públicos de la Administración Municipal; y	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.
15		XV. Las demás que se señalen en los ordenamientos jurídicos aplicables.	Art. 248 del Codigo Municipal de Rincón de Romos,Ags.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
 Rincón de Romos, Ags.

\_\_\_\_\_  
**L.A. CARLOS OSVALDO NAJERA GUTIERREZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**